



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	130013105005201300232-01
RADICADO INTERNO:	72508
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación ENALBA CRISTINA JARABA DIAZ, EBERTO MANUEL MONTES PEREZ
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES 26 DE FEBRERO DE 2020
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1180-2020
DECISIÓN:	NO CASA-CON COSTAS-
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

El presente edicto se fija en la página Web de la Corte Suprema de Justicia <http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2020/> por un (1) día hábil, hoy 24/06/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 24/06/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha _____ y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida
el _____.

SECRETARIA _____
